

EL GENIO DE LA LIBERTAD.

PERIÓDICO DE LA TARDE.

Saldrá todos los días excepto los domingos en que con fundamento se crea no ha de regresar de Barcelona el paquete vapor ó buque correo, y en otro caso cesará los sábados.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSÉ GELABERT, plaza de Cort, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco de porte.

MAÑANA. = S. Nicolás de Bari arzob. de Mira.

EL SOL..... Sale..... á las 7 y 20 minutos.
Pónese.. á las 4 y 40 minutos.

CORTES.

CONGRESO DE DIPUTADOS.

Sesion del día 22 de noviembre de 1850.

PRESIDENCIA DEL SR. MAYANS.

Se abre á las dos y media.

Se lee el acta de la sesion anterior, y á peticion de varios señores diputados se pone á votacion nominal, siendo aprobada por unanimidad, habiendo tomado parte en la votacion 82 señores diputados.

Se da cuenta al Congreso de una comunicacion del señor ministro de Hacienda participando el nombramiento de administrador de bienes nacionales hecho en favor de un señor diputado, y al propio tiempo se participa al Congreso haber sido nombrado el señor Baeza presidente de la comision interior de cuentas.

ORDEN DEL DIA.

Dictámen de la comision de actas.

Se da cuenta de los dictámenes de la comision permanente de actas referentes á los distritos de Cuellar, provincia de Segovia; Archidona, provincia de Málaga; Torrijos, provincia de Toledo; Carmona, provincia de Sevilla, y Santiago, provincia de la Coruña; todos los cuales son aprobados sin discusion quedando admitidos como diputados los señores Castilla, Cárdenas, Salamanca, Zayas y conde de Revillagigedo.

Continúa la discusion pendiente sobre el proyecto de mensaje.

El Sr. PRESIDENTE: El señor Alvarez tiene la palabra como de la comision.

El Sr. ALVAREZ: Señores, en este debate esencialmente político trataré únicamente de resolver una cuestion muy importante, á saber: si el gabinete merece la censura ó la aprobacion de las Cortes. La conducta del gobierno puede considerarse bajo dos aspectos distintos, como de política interior y exterior; bajo el primer aspecto, el gobierno ha conseguido afianzar la tranquilidad pública, reprimir á las facciones, dificultar los trastornos políticos y regularizar nuestra Hacienda; por lo que hace al exterior, gobierno ha observado una política firme, enérgica y decorosa.

Por todas estas razones la comision cree que está en el caso y en el deber de prestar al gabinete su mas sincero y leal apoyo.

Estendióse despues el orador en consideraciones en que nada pudo encontrar de nuevo el Congreso.

El Sr. conde de REUS (para rectificar): Debo dar las gracias á su señoría por la ventajosa calificación que ha hecho de mi discurso de ayer, y puesto que otro señor diputado le ha juzgado del mismo modo, me voy convenciendo de que he conseguido al menos no molestar la atencion del Congreso á cuya benevolencia estoy sumamente agradecido.

Su señoría ha procurado hacer un cargo grande al partido progresista diciéndome que la revolucion se habia puesto de acuerdo con los carlistas para derrotar al gobierno, lo cual no es cierto, porque el partido progresista no ha hecho ni ha podido hacer causa comua con los carlistas.

Se han calificado de débiles y erróneos mis argumentos, pero á mi ver esto no es mas que un subterfugio producido por la falta absoluta de razones sólidas con que combatirlos.

Se ha dicho que he consagrado gran parte de mi discurso á encarecer mis propios merecimientos y mis desgracias: yo, señores, lo hice únicamente con el objeto de contestar al señor conde de San Luis, y á fin de probar que sus palabras no podian recaer sobre mi al hablar de ambiciosos impacientes porque los que no me conocen podrian creerlo así y yo no necesito dejar sentado que no tengo estas ambiciones.

Tampoco es cierto que yo haya atacado á la magistratura: lo que he dicho, es que alguno de los miembros habia mancillado su ministerio. Pero en qué quedamos, se puede ó no se puede hablar acerca de los sistemas judiciales? Si su señoría puede hablar contra el señor marques de Albaida y defender la sentencia que le condena; yo tambien puedo juzgarla á mi ver; pero ya que el señor presidente cree que no debemos entrar en esta materia, dejémosla á un lado.

La expedicion de Roma fué fallada ya en otra época, dice el señor Alvarez; ciertamente fué fallada, pero habiéndolo sido cuando salió, mas justo es que se falle cuando ha vuelto porque ahora es cuando se conocen los resultados de aquella expedicion, y en ese terreno tan resbaladizo es donde se ha metido su señoría dando una calificación á los que tomaron parte en la revolucion de los estados pontificios contra el poder temporal del Papa, que ciertamente no comprendo en la ilustracion y templanza de S. S.

Rebeldes é ingratos ha llamado S. S. á los que quisieron ser libres como lo somos nosotros. Señores, yo dije ayer que era un terreno muy resbaladizo, y que yo apenas me atrevia á entrar en él por temor de precipitarme, y siguiendo en este propósito, no entraré en ese terreno porque seria muy difícil la salida, no porque me falten razones (cuidado con ello) sino porque respeto las creencias, respeto el siglo, y no puedo entrar de lleno á decir todo lo que pasó en Roma.

Tengan entendido el señor Alvarez; los señores diputados y la nacion toda, que mi opinion no es la de S. S. con respecto á que los romanos hayan sido rebeldes ni traidores é ingratos.

El Sr. ALVAREZ: Me levanto para decir que cuando hablé de aquellas revoluciones no me dirigí al partido progresista legal, sino á aquellos que proclamaban la revolucion por las calles y en las plazas.

El señor Prim se ocupaba de cosa juzgada para defender al señor marques de Albaida, y yo ni siquiera la he calificado; ni se si hizo bien ó hizo mal.

En este sitio no se pueden resolver estas cuestiones, y yo defendí solamente á la magistratura y el principio de que en los cuerpos colegisladores no pueden calificarse las sentencias de los tribunales.

El Sr. FERNANDEZ BAEZA: Por primera vez tomo la palabra en el discurso de contestacion, porque en otras ocasiones hubiera creido ageno de mi el privar del turno á los distinguidos oradores que se sentaban en este lado. Hoy la suerte me ha colocado en la precision de hacerlo, precision penosa por la circunstancia de resonar aun la voz elocuente del señor Prim, en el discurso que pronunció ayer en el Congreso, y la accidental de hallarme indispuerto.

Sin embargo, cuentan de una madre que paseando por la orilla de un rio con el niño en los brazos, le cayó en las aguas y á pesar de que no sabia nadar, el amor maternal la dió fuerzas para salvarle.

Conforme con el señor ministro de Estado, de que la cuestion que debe tratarse en el discurso de la corona es la de la política interior y exterior cuando hay un partido bastante fuerte en el parlamento para aspirar al poder, que presente entonces su programa y lo compare con el del ministerio; como hoy por desgracia no puede hacerse esto, presentaré los errores del ministerio, procuraré demostrarle que lo son, por si puedo inclinarle á que se aparte de él.

Propóngome, pues, impugnar el sistema que se inauguró en 1844 y que se sigue en la actualidad, haciendo observar que esta política ha minado el gobierno representativo en su esencia, y lo que es mas terrible, prepara la caída del trono de Isabel II para un caso posible y terrible por desgracia.

Tienen los partidos un instinto, señores, un instinto de conservacion que les conduce siendo exagerado al mal.

El hombre aprensivo por salvarse de un mal, acaso imaginario, se encierra en una habitacion en donde no deja entrar el aire libre, vive en una atmósfera mofética que le produce una enfermedad y esta es la muerte.

No de diverso modo ha obrado el partido

moderado que entró en el poder á fines del 43 y sigue en el mando.

Ha desconocido á mi modo de ver sus verdaderos intereses como partido constitucional.

Los pueblos siempre padecen mucho ó poco: siempre se les piden contribuciones de hombres y de dinero, y esto es un mal, pero así como en un gobierno absoluto cuando se vé que hay muchos gastos, que se exigen muchos sacrificios, se espera la muerte del monarca que gasta mucho acaso en lujo ó en guerras de familia puramente, se espera por los pueblos, digo, la muerte del monarca para salir de aquel estado, en un gobierno representativo, sucede lo contrario, siempre queda la esperanza, y la esperanza repito, es un bien en estos casos.

Decia muy bien ayer el señor presidente del Consejo de ministros; que ansiaba que hubiera sido mas numerosa la oposicion que se le presentara aqui.

Yo creo, señores, que para el bien del gobierno representativo debia ser así.

Yo quisiera que hubiere aquí una oposicion tan numerosa, que hubiere al menos dos partidos tan contrabalanceados que el Trono sin faltar á las prácticas parlamentarias pudiera llamar al gobierno ya á el uno, ya á el otro partido; porque el gobierno representativo cuando el pueblo sufre, espera un alivio en sus males, y porque se cambia de sistema por ser llamados otros hombres al poder, ya porque espuestos sus males en la discusion fije la atencion el gobierno en ellos y procura remediarlos.

Si lo ha hecho así el gobierno actual, lo veremos luego recorriendo sus actos desde 1850.

Por ese instinto de conservacion exagerado y porque la Corona no puede hacer uso de una de sus prerogativas, ha preparado todos sus actos de manera que nunca sus adversarios puedan presentar aquí, no digo yo mayoría, sino una minoría respetable.

En cuantas leyes ha preparado, en tantas ha pensado y determinado, no ha procurado otra cosa, sino traer aquí no mas que agentes del gobierno, para que como decia el señor Pidal no hagan mas que decir si ó no cuando el gobierno diga si ó no.

Si como sucede siempre en todas las corporaciones numerosas unos quieren el color negro y otros el blanco, aqui no se quiere sino que adopten el negro, es decir, que sigan la bandera del ministerio.

El partido que ocupa el poder desde 1843 por ese espíritu meticuloso, por ese miedo de perder el poder ha obrado como dijo el sabio legislador de las Partidas: «que los que alcanzasen el poder atreque de conservarlo hagan cuanto pudiesen, aunque sea mas tarde en su daño.»

Dice el sabio legislador que hombres tales quieren que no haya ayuntamientos en el sentido de juntas ó reuniones, y precisamente uno de los primeros actos de este gobierno, fué acallar, digámoslo así, los ayuntamientos, una de las bases del gobierno representativo. Lo que hizo el gobierno fué prohibir que los ayuntamientos se ocupasen mas que de muy cortos negocios, y los hizo cambiar enteramente de lo que eran en otro tiempo. Hoy el alcalde es el todo, y sin él nada puede hacer el ayuntamiento.

Voy á examinar la ley de ayuntamientos y diputaciones provinciales, y á probar que es mala.

Un edificio que empieza á construirse bajo un mal plan, tiene que resentirse por precision toda la obra.

El señor marques de Pidal, creo que obró con buenas intenciones al redactar esas leyes, pero su alta prevision no le habrá dejado examinar sus resultados en la práctico.

Yo, señores, lamento la organizacion que tienen los ayuntamientos hoy porque toda la fuerza la tienen en la cabeza y nada en los miembros. Señores, en España las cosas se hacen de manera que sucede lo que á un péndulo cuando se quita de su sitio, que en lugar de buscar el aplomo cae oscilando á la parte contraria. Aquí estamos continuamente en oscilacion, nunca buscamos el aplomo, sino que vamos de una parte opuesta á otra que no lo es.

Imposible parece que en tiempo de libertad se merme ese elemento de los ayuntamientos, ese elemento popular que nos legó el gobierno absoluto en tiempo de Carlos III. El mismo Carlos III creó los síndicos personeros y determinó que su nombramiento se hiciera por los vecinos de los pueblos de cada parroquia, estableciendo para su eleccion una base mas democrática que la Constitucion del año 42. Aquellos ayuntamientos podian representar directamente al rey, no como ahora que las representaciones tienen que ir al gobernador civil para que este las dé curso si lo estima conveniente.

En el año de 1845, al tratarse de la ley de ayuntamientos, se contestaba con que los pueblos eligieran una terna y de esta se nombrase el alcalde: hoy se ha ido mas alla: hoy el gobierno ó sus delegados nombran los alcaldes designando á los sujetos que mejor les parezca.

El hecho es que por esa ley de desarreglo en la administracion, mas bien que de arreglo como se la llama, se autorizó al gobierno á nombrar alcaldes y corregidores destruyendo indirectamente los ayuntamientos é inutilizándolos.

Que se nombre un corregidor en Madrid, Barcelona, Sevilla y otras poblaciones grandes en buena hora, pero en los pueblos subalternos, solo veo un pretexto para aumentar los empleados y agravar el impuesto á los pueblos.

Un síndico personero dió en Asturias el grito de independendencia en el año de 1808 despues del 2 de mayo.

Entonces podia decirse que habia una especie de régimen constitucional en los ayuntamientos, pues por esa ley pudo un síndico dar un grito de independendencia, lo que de seguro no podria hacer ahora, porque los gobernadores ó corregidores mandarian á los jóvenes entusiastas á morir en los hielos del Norte porque obedecian las órdenes de Madrid.

Esa misma ley ha dado la muerte á las diputaciones provinciales, las cuales solo tienen de tales el nombre por esa centralizacion exagerada.

El orador sigue discutiendo largo tiempo sobre este mismo tema; pero el estado de su voz que cada momento se hace menos comprensible no nos permitió tomar nota de lo que decia, dando lugar á que los señores diputados que estaban en los bancos próximos, reclamasen que no entendia lo que hablaba.

El Sr. PRESIDENTE: Sírvase V. S., señor Baeza, levantar un poco mas la voz, porque no se oye, y lo mejor seria que se aproximase algo mas.

El Sr. FERNANDEZ BAEZA: Hablaré, señores, algo mas despacio, porque quiero que se entienda lo que digo, y que se entienda bien, porque me conviene.

Yo, señores, he sido tambien blanco de la política, y se me han atribuido cosas que ningún hombre honrado ha creído jamas. Y si esto le ha sucedido á un magistrado antiguo de todos conocido, de opiniones templadas, amigo del orden, ¿qué habrá sucedido á otros tantos como la política ha perseguido?

Aprended, señores, del gobierno de Inglaterra; allí no se persigue á nadie mas que á los delincuentes, y la policia es la fuerza protectora del pais.

Otro de los medios que el sabio rey decia que deseaba tener el poder sobre el pueblo es crear la fuerza, y quisiera en este momento tener la voz

muy clara para ser oido de todo el mundo; es tal la conducta del gobierno en esta parte, que la *Guia*, no cito ningún testigo recusable, que la *Guia* de este año me da todos los datos que necesito.

Yo creí que el ejército estaba compuesto de soldados y los gefes necesarios y proporcionados, y no siendo asi la considero como fuerza estraña; porque está compuesta de gefes y oficiales con batallones de generales. La *Guia* habla por mí, todos pueden verla y encontrarán en ella 667 generales, y de estos se han hecho desde fines del 43, 357, entretanto que desde el año 93 al 50, es decir en medio siglo solo se han hecho 340. A esto se me dirá que de estos han muerto muchos; yo podria responder con la planilla que tengo en la mano, que me seria muy facil demostrar que en cada siete años no se nombrarian ni la quinta parte de los que se han nombrado; pero no quiero remitirme á época tan larga, compárese el tiempo de la guerra con el tiempo trascurrido despues de ella y se verá si es verdadero mi aserto.

Luego á mas de los militares pueblan la *Guia* una falange de empleados inmensa, que aunque no fuera mas que estar pesando sobre los pueblos se debian tener en la mayor consideracion. ¿Y qué se ha venido á crear con esto? La desmoralizacion que todos deploramos y que nos corroe por todas partes.

Otro de los medios que hay, segun la ley, para perpetuarse en el mando, es empobrecer á los pueblos para que teniendo que pensar en buscar lo indispensable para la subsistencia, no puedan pensar en reivisiones contra el poder que los oprime. Y cómo se nos dice que estamos en prosperidad? En la España la corte? Solo en procesion quisiera llevar á los señores ministros por las aldeas, por los pueblos y las capitales de partido, para que viesen lo que yo he visto.

Señores, yo he presenciado en algunos puntos, que, no teniendo el contribuyente para pagar, iba á punto donde le daba el cuarto de fanega á 6 rs., y luego lo vendia en otro á 3 ó 4 para hacer dinero y pagar lo que debia.

Siento haber molestado la atencion del Congreso mas tiempo del que yo hubiera querido; pero el deber que tiene todo diputado que ha de cumplir con su obligacion y llenar su cometido, me ha hecho ser mas estenso.

El Sr. ministro de GRACIA Y JUSTICIA (Arrazola): Si el señor Baeza cree voy á contestarle en el terreno que se ha colocado, se equivoca.

El señor Baeza examinando la administracion general, podia aplicarse á su discurso cierto axioma latino, que su señoria puede aplicar, y que yo no lo hago. No obstante que ha pesado el juicio de la Cámara sobre la administracion de este ministerio y sobre toda la administracion moderada, nos ha dado su ejemplo el señor Baeza de que no es lícito ni conveniente volver la cara atras. Nos ha hecho inculpaciones graves y usado espresiones violentas, que una, sobre todo bastaba, y despues de ella no tenia necesidad de haber pasado adelante. Segun S. S. nuestra administracion está causando la ruina de los pueblos, de las instituciones, y del trono de Isabel II. ¿No tiene mas bases ese trono que las que le pueden quitar la voluntad de un hombre ó el discurso de S. S.? Ese trono, señores, le ha visto combatido, nunca en peligro. Españoles leales han jurado defenderle, y ademas viene sostenido por los siglos, y por los escarmentos que son las lecciones mas provechosas, y de que mas partido saca el hombre.

¿El reducido número de progresistas que está aquí! ¿Por qué se recuerda eso? por qué se me obliga á que les repitamos lo que tantas veces hemos dicho ya? Si no estan aquí que se lo pregunten á ellos mismos.

Suspendida esta discusion, se dió cuenta de dos comunicaciones del señor ministro de Hacienda, reproduciendo por la primera el proyecto de ley orgánico del tribunal mayor de cuentas, presentado al Congreso en la anterior legislatura, y por la segunda el relativo á la jurisdiccion de Hacienda y penal de contrabando y defraudacion, que despues de discutido en el Senado habrá sido remitido con igual objeto al Congreso.

Se leyeron y quedaron sobre la mesa tres dictámenes de la comision de actas, proponiendo la

aprobacion

1º, de las de Lérida, provincia de idem, y admision por el mismo, del señor don Francisco de Mata y Alos.

2º, de las de Cazala, provincia de Jaen, y admision del señor don Mariano Estremera.

3º, de las de Estrella, provincia de Navarra, y admision del señor don Tomas Jaen.

El señor presidente señala para el orden del dia de mañana la discusion de los dictámenes que quedaban sobre la mesa, y la continuacion de los pendientes y levantó la sesion á las seis.

NOTICIAS OFICIALES.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Reales órdenes.

Ilmo. Sr.: Enterada la Reina (Q. D. G.) de que en la instrucion de aduanas vigente en 3 de abril en 1843 no se espresa lo que debiera practicarse cuando en los despachos por cabotaje de géneros estrangeros ó de las posesiones españolas de Ultramar, de lícito comercio, y procedentes de una aduana para otra del reino; se encuentran diferencias de lo que contengan las facturas, y considerando que como legislacion supletoria hay necesidad de aplicar la instrucion general de rentas de 1846, cuyas disposiciones no se hallan en consonancia con las dictadas recientemente para el modo de proceder en casos que guardan bastante analogia con el de que se trata, S. M. se ha servido mandar que si en el despacho por cabotaje de las mercancías estrangeras y de las posesiones españolas de Ultramar se encuentran diferencias de mas, tanto en cantidad cuanto en calidad, se cobren los derechos de arancel que corresponden á estas como si se tratase de un despacho de aduanas de primera entrada, y que se exija ademas á los interesados la multa adecuada á la entidad de la diferencia de los derechos con arreglo al tipo señalado para el comercio exterior en real orden de 24 de abril del año corriente.

De la propia orden lo comunica á V. I. para su conocimiento y fines oportunos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 14 de noviembre de 1850.—Brabo Murillo.—Señor director general de aduanas y aranceles.

Ilmo. Sr.: Conformándose S. M. con lo propuesto por esa Direccion general, se ha dignado resolver que todas las aprehensiones de género de contrabando que se verifiquen en el reino, y cuyo valor no exceda de 200 rs. se sustancien gubernativamente en los mismos términos que está prevenido para las procedentes de los reconocimientos de los vapores y puertas de las capitales por la orden de la regencia del Reino de 20 de marzo de 1844.

De Real orden lo digo á V. I. para su inteligencia y efectos correspondientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 22 de noviembre de 1850.—Brabo Murillo.—Sr. Director general de aduanas y Aranceles.

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS Y ARANCELES.

Primera seccion.—Circular.

Visto el expediente consultado por el Inspector de Aduanas y Resguardos de la Coruña, en que los Oficiales auxiliares de Vistas de aquella administracion reclaman el derecho que les asiste á la participacion de las multas que se imponen en virtud de los reconocimientos; esta direccion ha resuelto prevenir á V. S., para que sirva de regla general, que asi aquellos funcionarios como los demas de su clase, siempre que asistan á los reconocimientos para funcionar como administradores de estos, ó bien iniciados por los administradores, segun está mandado, como tales auxiliares, tienen derecho á la parte correspondiente en los comisos y multas.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 26 de noviembre de 1850.—C. Bordiu.—Sr. administrador de la aduana de....

Noticias extranjeras.

ITALIA.

Esciben de Roma el 16 de noviembre.

«Dicese que el general Gêmeau que manda el ejército francés, va á abandonar á Roma, y será reemplazado por el general Castellano.»

Leemos en *El Risorgimento* de Turin del 19 de noviembre.

«El decreto para cerrar el Parlamento, que era esperado hoy, parece ser que se habrá de leer mañana. La nueva legislatura se abrirá el sábado 23 del corriente, con el discurso de la Corona.»

La *Gaceta piemontesa* ha publicado la ley aprobada por el Parlamento nacional, que autoriza al gobierno á mantener el convenio firmado en Turin, para la prorogacion del tratado de comercio con la Francia, desde el 28 de agosto de 1843, hasta el 5 de enero inmediato. (*Nacion.*)

SUIZA.

Vuelve á agitarse de nuevo en Suiza la cuestion del Neuchatel, de que dimos cuenta á nuestros lectores en tiempo oportuno. Hé aquí las que nos trae el correo de ayer:

«Parece cierto que en recompensa de los sacrificios que le fueron exigidos en Varsovia, la Prusia obtuvo de la Rusia, ¡compensacion bastante débil! la autorizacion de hacer valer sus derechos de feudalismo en el canton de Neuchatel. Es indudable que si el partido retrógrado lo consiguió en Berlin, y se afirmase la paz con el Austria, veriamos muy pronto una invasion prusiana en Suiza.»

Creemos poder añadir que el gobierno francés ha sido sondeado, algun tiempo ha, por la Prusia acerca de la actitud que tomaria en semejante eventualidad.» (*Idem.*)

ALEMANIA.

BERLIN 21 de noviembre.

S. M. el rey ha abierto en el dia de hoy el Parlamento. Hé aquí un trozo de los principales del discurso de la Corona:

«Hasta ahora no nos ha sido posible formar una Constitucion que satisfaga las necesidades del pais, pero con gran esperanza en el porvenir, confiamos en realizarlo, sirviéndonos para ello de norte la conducta que hemos observado en los últimos acontecimientos que han sobrevenido en Prusia, y aguardando para el mismo objeto á que se haya realizado la reorganizacion que ha de tener lugar en la Confederacion germánica. Abrigamos la conviccion de que se dará pronto un feliz remate á las negociaciones entabladas con el Austria, y bastará la manifestacion que hemos dado á conocer nuestros deseos para que se respeten nuestros derechos; pero para el caso contrario, contamos tanto con el teson como con la prudencia de nuestros súbditos. No es nuestro ánimo provocar la guerra, pero tampoco consentiremos que se lastimen nuestros derechos. Nuestros conatos se dirijen á dar una organizacion á la patria comun, que esté al nivel de sus actuales exigencias.»

El discurso de la Corona ha dado pábulo á las ideas belicosas que animan á los prusianos.

Confírmase la noticia de que la Prusia ha prometido su apoyo á la protesta del gobierno de Brunswick contra el paso de las tropas, que se titulan federales, por su territorio.

Viena 19.—La Gaceta de Viena ha publicado un decreto del emperador, prohibiendo terminantemente á los periódicos el que den á conocer las operaciones y movimientos de las tropas. S. M. acaba de sancionar una ley concerniente á la censura teatral.

Esciben de Erfurth el 18 de noviembre:

«Asegúrase que las tropas prusianas al pasar por las fronteras de Sajonia por un camino de hierro, han sido saludadas con entusiasmo por las tropas sajonas que se hallan allí reconcentradas. Los gritos de *vivan nuestros hermanos los prusianos*, salieron de entre las filas de los sajones. Los oficiales se hallaban atóitos. La *Gaceta de Sajonia*, órgano de la Dieta germánica en Dresde y del ministerio sajón, confiesa apesar de todo que una gran mayoría se pronuncia en Sajonia en favor de la incorporacion de este pais á la Prusia, y que

en un radio de gran estension, por cada diez hombres no se ballará uno que no participe de igual modo de pensar sobre la materia. La poblacion rural, sobre todo, es la que mas deseos tiene de que se realice dicha incorporacion, y es porque ha observado que no obstante los sacrificios que ha tenido que hacer la Prusia en estos últimos años, no se han recargado allí las contribuciones, al paso que en Sajonia una aldea muy pequeña ha pagado en un año veinte mil thalers mas que en los anteriores.»

Dentro de poco habrá de celebrarse en Viena una gran solemnidad militar, semejante á la que tuvo lugar últimamente en Varsovia en honor del príncipe Paskewitsch. Con esta ocasion, el feld-mariscal Radetzky, será proclamado en presencia de las tropas, duque de Custozza y de Novara.

Hannover 20 de noviembre.—Parece que el ministerio hannoveriano ha declarado que permitirá pasar por su territorio un cuerpo de ejército federal que habrá de dirigirse á los ducados.

Frankfort 20 de noviembre.—Se observa que se ha suspendido la marcha de tropas hácia el Hesse-Electoral, ya sea á causa de las negociaciones pendientes, ya porque la parte del pais ocupan las tropas federales, no podrá sostener por mas tiempo la carga de la manutencion de dichas tropas.

Cassel 19.—Dicese que el cuerpo de ejército del general Von der Groeben ha recibido nuevos refuerzos, y ha estendido sus líneas avanzando hasta Burghann por el camino de Fulda. Se han comunicado las órdenes mas severas á los soldados bávaros para que no traspasen la línea que se ha fijado como divisoria de ambos ejércitos, y cuya trasgresion por una ú otra parte de los beligerantes seria la señal de guerra.

El ejército federal se compone de 22,000 hombres.

Los generales Schœnhols y baron Haynau, salieron el 17 de Viena en direccion á Graetz. (*Idem.*)

ESPAÑA.

MADRID 23 de noviembre.

Hemos tenido que suprimir la *Crónica parlamentaria* por razones que estarán al alcance de nuestros lectores, despues que les digamos que por la décima tercera vez la autoridad ha dispuesto que no circulara hoy la primera edicion que habíamos hecho de nuestro periódico.

No hay defensa posible en situacion tan excepcional para la prensa, y mucho mas para un diario como el nuestro, que por razones que no nos podemos explicar encuentra un dia y otro tantos obstáculos para que llegue á manos de nuestros suscritores.

Veinte y tres dias van trascurridos de este mes, y de ellos trece veces se ha recogido el periódico; contra él no pende ninguna denuncia, lo cual no prueba que sus artículos no merecian ser llevados ante los tribunales; y siendo esto así, no podemos comprender como la autoridad habria de sostener legalmente la justificacion de su conducta.

Concluimos aquí, porque quizá el severísimo censor de imprenta, puedan parecerle inconducentes nuestras palabras y quiera por ello imponernos segunda vez en un mismo dia la pena de que no vea la luz pública *La Nacion*.

(*Nacion.*)

El comité de emigrados residentes en Lóndres acaba de publicar una proclama; en que se denuncian los planes de czar en daño de la libertad europea, y se dá el grito de alarma á todos los republicanos.

En este documento hay datos muy notables respecto á las fuerzas militares de que en el dia pueden disponer la Alemania, el Austria y la Rusia, ora para disputar con las armas en la mano sobre el arreglo de la primera, ora para lanzarlas en tiempo oportuno contra las instituciones é independencia de los pueblos.

He aquí en resumen el número de los ejércitos y posicion que actualmente ocupan.

En Italia, la frontera suiza se encuentra ame-

nazada por ciento treinta mil austriacos. Otros ochenta mil se han establecido en el Weralberg. El alto Rhin está cubierto de ochenta mil wurtembergenses, badeses y prusianos. Guardan el Meia ochenta mil hombres bávaros y austriacos.

La Prusia moviliza doscientos mil soldados. La Holanda y la Bélgica cuentan para su defensa con ciento cincuenta mil hombres. El ejército de Bohemia, fuerte de ciento cincuenta mil bayonetas, espera no mas que una orden para reunirse al del Meia. Concéntranse ochenta mil austriacos alrededor de Viena. Acampan en Polonia trescientos mil rusos, y ochenta mil en las cercanias de San Petersburgo. Total, un millon, trescientos treinta mil soldados. Las reservas se componen de ciento ochenta mil austriacos, doscientos mil prusianos, cien mil de los demas Estados de Alemania, y ciento veinte mil rusos, que sumados ascienden á setecientos mil, sin incluir las tropas irregulares del emperador Nicolas, que son innumerables.

Basta esta sencilla estadística para comprender los graves peligros á que se halla espuesta la Europa constitucional, menos poderosa en armas que el absolutismo, y desgarrada ademas por las luchas intestinas de los partidos. ¿Pero se emplearán tan considerables fuerzas contra la libertad, ó con una simple precaucion de los gobiernos? El sentido comun responde terminantemente á esta pregunta. Dos millones de bayonetas, sostenidas por tres naciones, no pueden permanecer mucho tiempo á la expectativa, sin ir á buscar al enemigo del que las dirige. El autócrata es el general en jefe de la mayor parte de estos ejércitos, y los puntos objetivos de su política como de su estrategia, la Prusia, la Francia, la Hungria y la Italia, todos los paises, en fin, donde existen vivos ó amortiguados el espíritu de amortizacion y el deseo de sacudir el yugo de la tiranía. El plan del despotismo está bien concebido: evitar la revolucion en su vasto imperio, llevando la reaccion á las demas potencias. Lo que Atila hizo por instinto ó por necesidad, lo reproducirá Nicolas por cálculo.

Mas aunque la razon no nos probase que á mejante resultado se camina, no cabria la duda de ello, en vista de los testimonios irrecusables y unánimes de los hombres pensadores: y del sentimiento universal que lo recela. Elegiremos entre otros la opinion de la *Nueva Gaceta Alemana*, que hablando de la movilizacion de las tropas hannoverianas, se espresa en los siguientes términos:

«El señor ministro (de la Guerra) no quiere decir que enemigos se va á combatir; es inútil, porque todo el mundo le conoce. Solo nuestros vecinos del lado allá del Rhin parece que no lo adivina. El czar ha mandado, y el torrente está á punto de precipitarse. Sobrevendrá un diluvio que destruirá la civilizacion del Occidente, si es que no hay un Dios para castigar la traicion, la inmoralidad y el perjurio.»

Mientras tanto, el gobierno de Francia duerme tranquilo en su indiferencia, creyendo haber conjurado la tormenta con llamar 40,000 reclutas de la quinta de 1849, como si su salvacion estribase en una division colocada en las fronteras de Alemania. ¡Lamentable error! Lo que intimida al absolutismo no es precisamente un aumento de soldados, sino el espíritu público, el patriotismo y el entusiasmo, que han sido ahogados imprudentemente entre los brazos de una ambicion ciega y de una desconfianza liberticida. ¿Qué temor han de inspirar á la Rusia los que permitieron el inicuo reparto de la Polonia, los que toleraron el sacrificio de la Hungria y los que mancharon sus banderas con la sangre de los republicanos de Roma? ¿Como ha de tomar por adversarios á los que solicitaron con empeño su alianza y á los que vendieron á Carlos Alberto?

La Francia necesita nueva vida para resistir á la agresion, y esta nueva vida no debe buscarla ni en la marcha incierta de un presidente que subordina los grandes intereses del pais á sus miras personales, ni en el triunfo de los bandos que comprometen el porvenir de la patria con los sueños de una restauracion imposible. Únicamente el juego desembarazado de las instituciones, aceptado de buena fé en sus legítimas consecuencias, será capaz de dar vigor á ese cuerpo social, con-

denado hasta ahora, á pasar de las agitaciones febriles del momento, á un marasmo mortífero que si se perpetúa, concluirá por aniquilarse.

(Idem.)

En estos últimos días todos los diputados por las provincias de Aragón y Cataluña que están mas directamente interesados en la pronta ejecución del grandioso proyecto de canalización del Ebro, y crecido número de personas distinguidas, entre las cuales figuraban los Escmos. señores embajador de Francia, director de obras públicas, conde de Retamoso, don Javier de Quinto, y otros, concurren al ministerio del ramo para examinar los magníficos planos de las obras que acaban de aumentarse con la parte de riegos proyectados en todo el curso del río.

Los diputados de Aragón, que han presenciado por espacio de tantos años seguidos los atrasos que sufre el país que les ha otorgado sus sufragios, y que ven en la realización de esa obra su salvadora esperanza, no podían menos de ansiar el momento de conocer por sí mismos hasta en los mas minuciosos detalles, el vasto plan de su ejecución.

Así fué que todos á porfía entre los que recordamos á los señores Olivan, Ortega, Carriquiri, Castellano, Alonso Perez, conde de Alós, Escartín, conde de Ripalda, Ochoa y otros muchos que sería difuso referir, estuvieron largo rato enterándose de los estudios preparatorios que les explicaba uno de los ingenieros de la empresa, Mr. Lorroque, concluyendo por pasar en masa al gabinete del señor ministro en donde fueron recibidos con la amabilidad que es propia á S. E. El señor Castellano, diputado por Zaragoza dirigió al señor Seijas en nombre de sus comitentes estas sentidas palabras: «Señor ministro esta es una cuestión de hambre, y el gobierno no tiene que perder un momento si quiere aliviar la miseria de Aragón. Todos tienen los ojos vueltos hacia la navegación del Ebro, y por nuestra parte no nos atreveríamos á regresar á Zaragoza si no pudiesemos llevar á nuestros paisanos la buena nueva de su inmediata realización.» El señor Olivan, el señor Alonso Perez y algunos otros unieron su voz á la del señor Castellano, abogando por el pronto despacho de un negocio tan importante: el señor ministro contestó del modo mas satisfactorio dando á todos las mas lisonjeras esperanzas.

(Guia del Com.)

Idem 28.

El Pueblo al frente de su número de hoy pone una advertencia manifestando que el conde del Valle San Juan ha dejado de escribir en dicho periódico, cuya empresa corresponde ya á otras personas.

(Barcelones.)

Habiendo renunciado don Francisco de Paula Orese el cargo de diputado á Cortes, para que fué elegido por el distrito de Palencia, provincia del mismo nombre, se convoca también dicho colegio electoral.

(Idem.)

Han sido nombrados comandantes generales de las provincias de Santander y Soria el mariscal de campo don José María Cistué y el brigadier don José Antonio Orozco, ambos gefes distinguidos y de recomendables servicios, pero que estaban fuera de actividad desde 1845. Nueva prueba de que el gobierno continúa el sistema de tolerancia que se ha propuesto, y que quisiéramos ver también realizado completamente en las carreras civiles, para borrar hasta el recuerdo de pasadas discordias.

(Id.)

Segun anunciábamos ya ayer, el señor don Manuel Barrio Ayoso, antiguo ministro de gracia y justicia, ha fallecido en la provincia de Murcia, á donde se habia dirigido hace pocos días, con objeto de restablecer su salud.

Deja una plaza vacante en el supremo tribunal de justicia.

(Id.)

Idem 29.

No nos engañamos cuando digimos que el espíritu público de la Prusia era contrario á las vacilaciones de su gobierno. Las diversas fracciones de que se compone el Parlamento, unánimes en promover una solución digna y ventajosa para su

patria en la cuestión alemana, se han convenido en aplazar para conseguirla todo debate sobre los asuntos de la administración interior. Por su parte el pueblo corre entusiasmado á las armas, abandonando el menestral su trabajo, el comerciante sus negocios, y el hombre de letras sus estudios. El espectáculo que ofrece hoy la Prusia, armando á sus hijos sin distinción de clases, se asemeja á los levantamientos en masa de la antigua Roma, cuando Anibal devastaba á la Italia.

El amor nacional es uno de esos sentimientos que se comunican eléctricamente, avasallando á los mismos que quisieran rechazarle para no dejarse arrebatar por su fuerza. Así vemos que Federico Guillermo, si bien asegura en su discurso que no provocará la guerra, ni atentará á los derechos de las demás naciones, manifiesta esplicitamente su intención de que se reorganice la Alemania, y de tomar en ella el puesto que le corresponde. Lenguaje es este que no se parece al de las notas humillantes pasadas al Austria, en que cada día se sacrificaba una pretensión y una esperanza, en cambio de una paz deshonrosa.

El impulso está dado, tal vez contra la voluntad del gabinete, y sus consecuencias no pueden evitarse. Si despues del llamamiento militar, de la protección acordada á la protesta del ducado de Bruswich contra el paso de las tropas federales, y de las decisiones del colegio de príncipes y de la Union, la Corte y el ministerio de Berlin transigen con sus enemigos, ó por temor de una lucha, ó por consideraciones al autócrata, creemos inevitable una revolución en Prusia. Cuando diez y seis milloneros de hombres opinan de igual modo en un asunto dado, es preciso acceder á lo que piden, ó atenerse á los resultados. El rey alejará momentáneamente la posibilidad de un conflicto exterior; pero tendrá que emplear con sus súbditos las armas que debia esgrimir contra los extraños, sin conseguir por eso ni el reposo dentro su monarquía, ni la seguridad respecto á sus rivales. La debilidad nunca alcanzó el objeto de sus concesiones; lo que evita las guerras, es la dignidad en sostener una causa justa, Luis Felipe simpatizó con el absolutismo, y comprimió á la Francia: el absolutismo le negó siempre su apoyo, y la Francia concluyó con su dinastía. Federico Guillermo debe conservar en la memoria este ejemplo contemporáneo. Por mucho que se arrastre á los pies de la Rusia y del Austria, le mirarán una y otra con recelo mientras le tolere una sombra de libertad en sus Estados, perdiendo al propio tiempo el efecto de la Alemania engañada, que le arrojará del trono el día en que logre emanciparse.

En la vida pública, un acto solo decide de la suerte de los pueblos, y labra ó denigra la reputación de un príncipe. Llega un momento decisivo, y todo se perdona al que enarbola el lábaro de la independencia y del progreso, así como todo se olvida cuando el hombre no se coloca á la altura de las circunstancias. Pio IX, el pontífice virtuoso, el monarca liberal, que comenzó la revolución en 1847, y bendijo desde el Vaticano á los soldados italianos que iban á combatir á los austriacos, es hoy aborrecido porque destruyó su obra llamando en su auxilio á los extranjeros. Carlos Alberto, soberano despótico y enemigo encarnizado de la reforma en 1831, supo lavar en Novara sus faltas pasadas, y morir como héroe y como mártir de su patria. La historia juzgará los dos por estos sucesos culminantes, sin tomar muy en cuenta sus antecedentes.

El rey de Prusia puede escoger entre ambos papeles aquel que mejor le convenga.

(Nacion.)

Palma 5 de diciembre.

GOBIERNO MILITAR DE PALMA.

Juan Bernaza soldado que fué del regimiento infantería de Leon se presentará en esta secretaría y con la brevedad posible á recibir un documento que le interesa. Palma 5 de diciembre de 1850. =D. O. D. S. E.= El teniente coronel graduado ayudante secretario =Antolin Llarena.

Boletín de Comercio.

Embarcaciones fondeadas dia 4.

De Barcelona en 1 dia vapor Mallorquin, cap. don Gabriel Medinas con 52 pas.

De Areyñs en 5 dias laud S. José, de 29 ton., pat. Estéban Mayor, con obra de barro 4 mar. y 1 pasajero.

De Tarragona en 8 dias jabeque S. Juan, de 47 ton., pat. Bernardo Canet, con vino 9 mar. y 5 pas. Idem despachadas.

Para Argel laud Cármen, de 26 ton., pat. Juan Schembri, con habichuelas 6 mar. y 1 pasajero.

Para Ivizta místico Veloz, de 36 ton., pat. Juan Pajol, con efectos 9 mar. 11 pasajero.

Avisos particulares.

Acaba de llegar un hermano de los señores Camps de Barcelona con un sortido de géneros de varias clases, como son: Tejidos de seda para vestidos de calle, sociedad y baile; tejidos de lana; pañuelos de espuñilla bordados de ocho cuartas; id. alfombrados de ocho cuartas; echarpas de id.; chales largos alfombrados llamados de capucha. Todo á precios muy equitativos, cuyo despacho tiene abierto en la fonda del Vapor cuarto número 6.

Se desea alquilar una casa de campo situada á la falda del castillo de Bellver y junto la casa llamada can Tomas, en esta última hay las llaves é informarán de su dueño.

Está para venderse el predio Son Duri sito en el Capdellà de la villa de Calvià: el albalan de subasta queda en poder del corredor Francisco Tomás.

En esta imprenta darán razon de quien desea encontrar una ama de leche de buenas circunstancias

QUESO MAHONES.—Lo hay de venta á 27 cuartos libra, por piezas. Dará razon el maestro zapatero Gelabert que vive en el Borne.

LIBRERÍA DE GELABERT,

PLAZA DE CORT.

LA

HUÉRFANA DE BARCELONA.

NOVELA HISTÓRICA, ORIGINAL

DE

D. Francisco Maria Servera.

Se halla de venta en dicha librería á 24 reales en rústica y á 30 encuadernada.

TEATRO.

Funcion para mañana.

6^a QUINCENA.

15^a FUNCION.

Se pondrá en escena la comedia en 2 actos

EL PILLUELO DE PARIS (1),

dirigida por el señor Munner.

Baile nacional.

La pieza en un acto

A LO HECHO PECHO (1).

Dando fin con el sainete titulado

Herir por los mismos filos.

A las siete.

Entrada 2 rs.

NOTA. Se está ensayando para el domingo próximo el drama Pedro el Negro.

OTRA. También se ensaya para el miércoles siguiente el drama nuevo titulado El Tesorero del Rey, á beneficio de la primera actriz.

(1) Se hallan de venta en la librería de Pedro José Gelabert, plaza de Cort.

PALMA:

IMPRENTA DE PEDRO JOSÉ GELABERT,

EDITOR RESPONSABLE.